



D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

"ASUNTO 3.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 2019/014 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2019, PRÓRROGA DEL EJERCICIO 2018"

Se conoce la siguiente Propuesta de la Sra. Alcaldesa:

"A la vista del informe del Servicio Zoológico, de fecha 4 de febrero de 2019, y ante la necesidad de dotar de créditos extraordinarios al capítulo IV "transferencias corrientes"; para poder hacer frente a las cuotas de las asociaciones internacionales y local a las que pertenece el Parque Zoológico, es por lo que se propone, conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se propone:

1. Aprobación por el Pleno de la Corporación del Expediente de modificación de crédito número 2019/014, consistente en:

NECESIDADES DE CRÉDITO

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
Aplicación	Descripción aplicación	Importe €
09/33710/48900	Otras transferencias – Parque Zoológico	100,00
09/33710/49000	Transferencias corrientes al exterior – Parque Zoológico	10.000,00
Suma Créditos Extraordinarios		10.100,00

TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO	10.100,00
-------------------------------------	------------------

	Código Cifrado de Verificación: W11UZ9N07500WX3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	02/05/2019
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	03/05/2019
W11UZ9N07500WX3			

FINANCIACIÓN

BAJAS POR ANULACIÓN DE GASTOS		
Aplicación	Descripción aplicación	IMPORTE
09/33710/22113	Manutención de animales – Parque Zoológico	10.100,00
Suma Bajas por Anulación de Gastos		10.100,00



TOTAL FINANCIACIÓN	10.100,00
---------------------------	------------------

La cuantía de los créditos que se proyectan minorar, es igual a la de los créditos a incrementar, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales, así como informes de la Intervención Municipal y del Servicio Zoológico, el Pleno con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (7) y Ganemos Jerez (5) y la ABSTENCIÓN de los Grupos Municipales Popular (6), Ciudadanos Jerez (2) e Izquierda Unida (1), acuerda aprobar la anterior Propuesta.

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: W11U29N07500WX3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Ultrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	02/05/2019
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	03/05/2019
 W11U29N07500WX3			